

## **INFORME DE CALIFICACIÓN, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DEL VALLADO DE SEGURIDAD EN LA SEGUNDA LÍNEA DE ATRAQUE DEL PUERTO DE CORRALEJO, T.M. LA OLIVA, FUERTEVENTURA.**

Por medio del presente se informa que, habiéndose otorgado un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado el 22 de mayo de 2024, el plazo de presentación de ofertas finalizó el 7 de junio de 2024 a las 14:00 horas (a las 13:00 horas en Canarias), únicamente ha presentado oferta la siguiente entidad:

- Cierres Metálicos Canarias, S.L. (CIF B35876952). El 6 de junio de 2024 a las 10:39 horas.

Vistas las entidades presentadas, se manifiesta que no existe conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento de calificación y valoración de las ofertas presentadas, en virtud del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

En consecuencia, se procede a la apertura de los sobres, mediante su descifrado y apertura en la PCSP, a las 15:15 horas (14:15 horas en Canarias). Del examen de la documentación, se constata lo siguiente:

### *1.- La entidad **Cierres Metálicos Canarias, S.L.** aporta la siguiente documentación:*

- Anexo I, II, III y IV.
- Escrituras de constitución de la entidad.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria Canaria.
- Certificado ROLECE.
- Oferta económica.

Vista la documentación presentada por las entidades, se concluye lo siguiente:

### *1.- **Cierres Metálicos Canarias, S.L.***

*- El licitador acredita su **capacidad de obrar, habilitación profesional, cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y la solvencia técnica**, de conformidad con lo previsto en los PCAP. Con respecto a la **solvencia económica**, el licitador no aporta el justificante de la existencia del seguro de responsabilidad civil, así como el compromiso de su renovación o prórroga que garantice su cobertura durante la ejecución del contrato.*

*En virtud de ello, su oferta debe ser admitida a la presente licitación, a efectos de valorarla aplicando los criterios de adjudicación sometidos a fórmula matemática.*

Concluida la calificación de la documentación administrativa previa en los términos expuestos, las ofertas económicas presentadas por las entidades licitadoras son las siguientes:

<b>Entidades</b>	<b>Oferta económica (sin IGIC)</b>
Cierres Metálicos Canarias, S.L.	22.971,00 €



Vistas las ofertas presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el apartado K) del cuadro resumen del PCAP, se otorga la siguiente puntuación:

<i>Entidades</i>	<i>Oferta económica (sin IGIC)</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Cierres Metálicos Canarias, S.L.</i>	22.971,00 €	100 puntos

En virtud de lo anterior, concluida la apertura, calificación y valoración de la documentación contenida en el SOBRE ÚNICO, recibe la máxima puntuación equivalente a 100 puntos la entidad Cierres Metálicos Canarias, S.L.

En consecuencia, **SE PROPONE:**

- **Adjudicar** el contrato para la renovación del vallado de seguridad en la segunda línea de atraque del puerto de Corralejo, T.M. La Oliva, en la isla de Fuerteventura, a la entidad **Cierres Metálicos Canarias, S.L.**, CIF B35876952, por un importe de **veintidós mil novecientos setenta y un euros (22.971,00 €)**, excluido IGIC, y una duración de un (1) mes.

Sin otro particular y salvo otro criterio fundado en Derecho, es Informe del que suscribe.

Fdo. Electrónicamente. Natalia Casado Sanz. Técnico de Puertos Canarios.

